

ESQUELA Y LIBERACION



EL CONVENIO DE
LA ENSEÑANZA PRIVADA

Nº 3
SEPTIEMBRE
1973 .

PLATAFORMAS DE ENSEÑANTES

EL CONVENIO DE LA ENSEÑANZA PRIVADA

Este mes se va a negociar nuevamente el Convenio de la Enseñanza Privada. Creemos que todos los Enseñantes debemos interesarnos por este hecho, ya que al estar divididos por sectores (nacionales, privados, jardineras...) y tener unas condiciones de trabajo distintas, no es algo "natural" ni "necesario" para nosotros; pero para los que nos han impuesto esta división sí. Necesitan que sigamos divididos en categorías diferentes, para que, no nos demos cuenta de que en realidad nuestra situación tiene la misma raíz y la hemos de atacar conjuntamente.

CUANDO SURGIERON LOS CONVENIOS

Los Convenios no han existido siempre. Antes de 1.958, los trabajadores teníamos un nivel de consumo muy bajo, ya que el desarrollo económico era también débil. Pero a partir de esta fecha, los capitalistas y el Estado, que está a su servicio, se lanzaron a desarrollar la industria y a planificar de una forma más racional toda la economía, porque veían que era la única manera de ganar más dinero: intentar ponernos a la altura de los otros países de Europa que ya llevaban mucho tiempo con este tipo más adelantado y moderno de desarrollo. Para ello tenían que asegurarse que los trabajadores no nos opondríamos a sus nuevos planes, es más, inventaron una ley (la Ley de Convenios) por la cual los trabajadores nos comprometíamos a negociar nuestra propia explotación y les dejamos las manos libres a ellos para planificar a su gusto.

¿QUE ES UN CONVENIO ?

Es un "pacto" entre dos clases que tienen intereses opuestos (amos y trabajadores) en donde se negocian las condiciones de trabajo que van a regir por un determinado tiempo. En la firma de este "pacto" están una representación de los patronos y una representación de los trabajadores (enlaces y junados), presidida por un funcionario del Sindicato (C.N.S.), pagado por el Estado (que es de los patronos). Aunque ese tinglado de la C.N.S. lo hayan montado para hacer ver que el conflicto no es directamente con el Estado, sabemos que este Sindicato Vertical (con patronos y obreros) está para defender los intereses de ellos.

La prueba la tenemos en que si hay enlaces y jurados que si no ven la trampa sucia que es eso del Sindicato y quieren defender nuestros derechos, se los quitan de en medio con sanciones o despidos, y si no se avienen a firmar un Convenio vergonzoso, dictan la Norma de Obligado Cumplimiento y nos imponen las condiciones que les da la gana. Porque, claro está, la finalidad que cumplen los Convenios es servirles a ellos, no a nosotros. Veamos porqué:

* Los Convenios no son iguales para todos los trabajadores. Al haber distintos Convenios por ramos, por empresas, o en nuestro caso, Enseñanza privada y los otros sectores no tienen, quieren evitar que tomemos conciencia de nuestra situación idéntica de explotados y de que debemos ir juntos contra esta situación, y el dar a unos mejores condiciones que a otros, es para mantener la jerarquización y la división que ya existe y para crear rivalidades entre nosotros. Esto se ve claro en la Escuela tanto privada como estatal: distintas categorías de escuela según el nº de alumnos, división dentro de los mismos centros en instructoras, auxiliares, profesor de 1ª etapa y 2ª etapa, contratados y propietarios, numerarios y no numerarios... así se fomenta el espíritu competitivo e individualista que impide nuestra unión y nuestra lucha común.

* Al aparentar el Convenio que es una "negociación" libremente pactada y consentida por las dos partes, lo que intenta es hacernos participar a los trabajadores, con nuestro consentimiento en fijar y reconocer nuestra condiciones de trabajo, y dificulta que tomemos posición abierta de lucha como explotados.

* Al fijar por un tiempo determinado los salarios y las condiciones laborales que van a regir, les permite a ellos que puedan programar y planificar su economía: y aunque a veces en el Convenio se logre algún aumento de salarios, como queda fijado por un tiempo, luego aumentan los precios y nos volvemos a quedar igual.

CARACTERISTICAS DEL

CONVENIO DE LA ENSEÑANZA

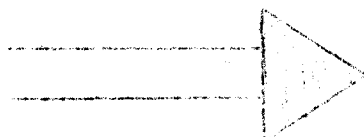
El trabajo que hacemos los enseñantes es distinto del trabajo que hacen los obreros en una empresa, ya que nosotros no creamos riqueza material, no fabricamos productos, lo que hacemos es crear las condiciones ideológicas necesarias para que el sistema capitalista siga funcionando y reproduciéndose. Para que la minoría explotadora (burguesía) que posee los medios de producción pueda seguir poseyéndolos, es necesario que las actuales condiciones de existencia y de explotación no sólo económica sino también social y política se vayan reproduciendo, y esto lo consiguen con las Leyes, el Estado, la Prensa, la Televisión, la Escuela...: (división técnica y social del trabajo, jerarquización respecto a la propiedad burguesa, que es fruto de la explotación de unos sobre otros, respecto al "orden" establecido, distinción entre trabajo manual y trabajo intelectual, dándole a este una categoría superior etc,....)

En este sentido la Escuela privada (dejando aparte los grandes centros religiosos y las escuelas que para sí misma ha creado la burguesía, que también necesita seguir reproduciéndose como clase) y la Escuela nacional no se diferenciarían. Las dos cumplen el mismo papel frente a las clases trabajadoras: prepararlas para su integración en la producción según las necesidades económicas y políticas del sistema. También es aquí donde hay que situar la Ley de Educación y su tendencia a la escolaridad y la obligatoriedad de la escuela, ya que son fruto de la necesidad que tiene la burguesía española y el Estado, que es su representante, de ponerse a la altura de las otras burguesías europeas. Para ello debe modernizar las fábricas, adecuar las técnicas y "racionalizar" la producción, que quiere decir planificarla y organizarla para extraer más beneficios a costa del trabajo asalariado. Y para eso necesitan una clase obrera que no sea analfabeta, que tenga el mínimo de conocimientos necesario para hacer funcionar las máquinas, obreros especializados, técnicos, ejecutivos "bien preparados", y una élite dirigente.

La reorganización de la Enseñanza intenta ser la adecuación a estas necesidades. Lo que ocurre es que el desarrollo capitalista no es "racional", y ha hecho en poquísimo tiempo despojar grandes extensiones del campo para incorporarlas a las zonas industriales concentradas en unos pocos sitios, en que se necesitaba con urgencia mano de obra, sin prever de las mínimas condiciones necesarias: escuelas, ambulatorios, transportes etc,...

En España se ha sumado la debilidad histórica del capitalismo y el Estado no ha podido adecuar el aparato escolar en la medida y al ritmo que sus necesidades económicas se lo exigían, que venían aumentando por las reivindicaciones populares en su lucha por el acceso a la enseñanza y a la cultura.

Así, se ha dejado durante mucho tiempo camino abierto a la iniciativa privada, que vió en este terreno unas enormes posibilidades de "hacer negocio". Origen de multitud de escuelas (tipo academias de piso, instituciones escolares, escuelas religiosas en barrios populares) donde se amontonan a los niños en locales sin luz, ni ventilación, sin patios, donde a veces un sólo maestro atiende a 60 niños, donde toda la "cultura" que se imparte consiste en aprender de memoria cuantas más cosas mejor, así conseguirá la escuela hacerse con un prestigio. Los empresarios de estas escuelas se hacen ricos, a costa de una doble explotación: de los maestros que trabajan en pésimas condiciones y cobran sueldos muy bajos y de los padres, o sea de las clases trabajadoras, que han de pagar las cuotas de las escuelas con una parte de su salario, cuando ya en las fábricas les quitan el IRTP que teóricamente el Estado debería emplear para esto.



* Por lo tanto el Convenio de la Enseñanza privada lo que regula y fija son las condiciones de trabajo (salario, horas de trabajo, comtratos) de una de las partes explotadas (los enseñantes) e intenta esconder la íntima relación que esta explotación tiene con la otra parte, las clases trabajadoras, que son las que costean en definitiva la escuela privada, y con los demás enseñantes, que no son de la privada pero también explotados y por las mismas razones. El juego está muy claro: quieren que los maestros privados nos avengamos a negociar el Convenio y así consiguen:

1º Aparentar que nuestra lucha por conseguir unas mejores condiciones de trabajo es algo ajeno a la lucha de los padres por conseguir la gratuidad de la escuela y las mejoras de la enseñanza.

2º Esconder el papel que el enseñante juega en todo esto, separando nuestra lucha de los demás enseñantes, como si la Privada "fuera algo distinto" por el hecho de tener patronos particulares.

3º Establece, como todo Convenio, durante un determinado tiempo que las malas condiciones en que hemos de trabajar sean algo reconocido y ratificado por el consentimiento de los trabajadores, ya que el Convenio ha sido negociado por las dos partes. Con esto quieren impedir que planteemos la lucha al margen cuando lo necesitemos y lo creamos oportuno.

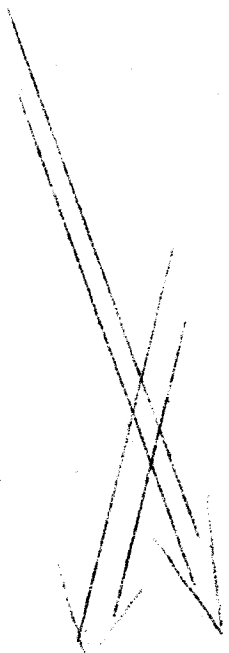
LA ÚLTIMA LUCHA POR EL CONVENIO

Creemos que es muy importante analizar la movilización que hubo el año pasado a raíz de la negociación del Convenio, para sacar conclusiones de ella y poder planificar este curso sin caer en los mismos errores.

Hacia principio de curso se organizaron en algunos barrios y pueblos charlas (generalmente dadas por abogados) sobre el funcionamiento y mecanismo de los convenios, no sobre lo que son y el significado que tienen.

Se explicaban las actuales deficiencias (desde el punto de vista del cumplimiento de la Ley) en la negociación de los convenios y se decía que lo que teníamos que hacer era "hacer cumplir la ley" y presionar para que cada escuela pudiera escoger sus enlaces, que fueran realmente representativos, y que estos provocaran reuniones con los maestros y trataran de las reivindicaciones que debían de llevar a Sindicatos, etc.

O sea, que en vez de denunciar la maniobra de los convenios de lo que se trataba era de presionar para que funcionaran y para que los enlaces fueran representativos, cuando la experiencia de otras luchas habían mostrado que cuando un enlace es honrrado y quiere defender los intereses de los trabajadores, se le quita de en medio.



Todo lo demás que se hizo estaba en esta línea: en aprovechar los "cauces legales". Fundamentalmente para canalizar la lucha: reunión en el Colegio de Arquitectos presidida por la policía, ya que la reunión era legal y permitida, concentración en Sindicatos para "hacer presión" sobre el delegado, que prometió atender a nuestras peticiones y lo hizo... firmando el Convenio a nuestras espaldas y antes del plazo que nos había dado para que volviéramos.

Ante este hecho no pudimos dar una respuesta masiva y radical, limitándonos a una tímida protesta en forma de manifestación y quedándonos todos con la frustración de haber sido impotentes una vez más ante una mala jugada de la patronal, esta vez a través de sus servidores (CNS).

Lo que esta experiencia nos enseña es que todo lo que no sea nuestra propia fuerza y nuestros propios medios, les sirve a ellos para controlarnos y frenarnos.


El no demostrar desde el primer momento la trampa que suponía el convenio hizo que los maestros confiaran en que a través de él, si apoyáramos desde fuera, conseguiríamos algo.

Ahora ya sabemos lo que se consigue confiando en "sus leyes" y aprovechando "su" ayuda: quedamos desarmados ante sus manojos, ya que no proveíamos ni teníamos claro desde el principio cual era nuestra fuerza real para "presionar": ORGANIZAR NUESTRA UNION Y NUESTRA FUERZA AL MARGEN DE ELLOS.

El movimiento de lucha de los Enseñantes es joven, pero ya tiene alguna experiencia. Lo que hemos de hacer es saberla aprovechar para no dar dos veces en la misma piedra.

Si la movilización del Convenio fue excesivamente parcializada, si no superó en ningún momento los cauces legales, si no convergió en ningún momento con las reivindicaciones de los padres, en cambio en la lucha de febrero último salieron ya algunos elementos nuevos: intento de unir privados y estatales, reivindicación de la gratuidad conjuntamente con los padres, paros, asambleas, etc... y es a partir de estos aspectos más avanzados de donde hemos de construir una nueva alternativa de lucha, y no dar pasos atrás volviendo a formas que quizás en su día (cuando no teníamos ninguna experiencia) hemos tenido que utilizar.

Por eso es inaceptable que haya otros compañeros que dicen defender los derechos de los maestros y que vuelvan a defender para este curso el ir otra vez por el Convenio.



¿Qué sentido tiene decir a la gente que tiene que presionar para escoger a unos enlaces que sean de verdad "representativos" si una vez metidos en el juego del Convenio, o apoyan a los patronos, o si quieren de verdad defender a sus compañeros se les elimina?

* ¿Cómo se puede defender que los enlaces y jurados, apoyándose en la ley, "por lo menos pueda convocar a reuniones en los centros para discutir nuestros problemas" si sabemos que esa ley no es la de los trabajadores, que se la saltan cuando les conviene, y que la única forma de conseguir reuniones en el momento que lo necesitamos es imponiendo nuestras reuniones y asambleas?

El Estado no va a decretar una ley que defienda a los trabajadores en su lucha contra la patronal. Este año pasado lo vimos bien claro. Cuando en un centro era peligroso que los maestros se reunieran (aunque fuera por el enlace) la represión les caía encima (bien por despidos, amonestaciones, sanciones etc,...)

Si esperamos que la ley nos apoye o se ponga a nuestro favor, vamos listos. Y si lo que pretenden estos compañeros que defienden democracia burguesa (Francia, Inglaterra etc,) , no de dictadura fascista como la nuestra, les diremos que en estos países los trabajadores también están explotados, lo que pasa es que como son más fuertes económicamente también han podido conceder a sus trabajadores más "libertades", siempre que estas no pongan en peligro en ningún momento su derecho a seguir explotándolos y a que el capitalismo siga existiendo.

* Cuando dicen que hay que emplear medios legales e ilegales, y que es la presión de las "masas" de maestros las que harán que el Convenio se decida a su favor es que olvidan el fracaso que significó la firma del Convenio del pasado curso en que la gente se movilizó y salió a la calle sólo para apoyar la negociación del Convenio y la frustración que dejó la firma a nuestras espaldas y la incapacidad de dar una respuesta, ya que no nos habíamos preparado para ello.

Estábamos indefensos ante las jugadas de la patronal (CNS).

* Si lo que persigue el Estado con la implantación de los Convenios de la Enseñanza es mantener nuestra división, aparentando que los problemas de los enseñantes de la privada son distintos de los demás enseñantes, al volver a ir por el Convenio caemos de lleno en su trampa y perpetuamos esta división, impidiendo la lucha conjunta de todos los enseñantes, que tiene las mismas raíces, aunque algún sector pueda tener problemas específicos y diferenciados de los demás.

* Por último, pensamos que este curso pasado ya han salido elementos en la lucha que permiten comprender la ligazón que tiene la lucha de los Enseñantes con la de las clases trabajadoras por el acceso a la cultura y a la escuela, por la denuncia de la actual función clasista y selectiva de los mismos, y esto se plasmaba en reivindicaciones conjuntas padres-maestros: gratuidad de la escuela, escuela para todos, creaciones de escuelas estatales en barrios obreros...

Por esto no tiene sentido el desligar la lucha económica de los maestros de la lucha conjunta que han de llevar los padres. Esto es lo que quiere el Estado diferenciar y dividir para que no podamos ver que es el mismo problema: **LA EXPLOTACION NUESTRA COMO ASALARIADOS**, y el papel que nos hace jugar de cara a nuestros alumnos que es el de prepararlos para que el día de mañana jueguen el papel que el capitalismo les haya destinado en la producción y que no pongan en discusión este papel: o sea **HACER UNOS PERFECTOS ROBOTS TOTALMENTE ADAPTADOS AL SISTEMA.**

NUESTRA ALTERNATIVA FRENTE AL CONVENIO

Por todo lo que hemos dicho hasta ahora, creemos que la mejor alternativa frente al Convenio que se va a negociar, ES LA LUCHA AL MARGEN DEL CONVENIO. Esto significa:

- 1º Potenciar nuestras propias formas de organización, al margen de enlaces, jurados, CNS etc, que no nos sirven para dirigir la lucha. En estos momentos son los COMITES DE ZONAS, en los que estan y debem estar todos los maestros que luchan.
 - + Estos Comités de Zonas serán unitarios, es decir, puede haber en su seno diferentes tendencias y por tanto distintas maneras de enfocar la lucha.
 - + Estarán los 3 sectores: privada, nacional e interinos. No tiene sentido seguir llevando la lucha cada estamento aislado. Debilitaria nuestra fuerza.
 - + Serán democráticos: aunque haya planteamientos distintos dentro de ellos, discutiremos y veremos entre todos por donde hemos de llevar la lucha.

2º Elaborar una PLATAFORMA REIVINDICATIVA UNITARIA Y DINAMICA que englobe tanto los aspectos técnicos y profesionales como aquellos que atañen también a los padres y alumnos.

- 3º Plantear desde el primer momento UNIRSE A LOS PADRES tanto en la defensa de unas reivindicaciones comunes como en la forma de llevar la lucha y métodos a adoptar. En esto tenemos la experiencia del curso pasado. Hubo escuelas que se hicieron impopulares al hacer paro porque no habían contado con los padres, o se lo habían explicado mal, no habían sabido unir su lucha con el interés de los padres por la gratuidad de la escuela, etc,. En cambio, hubo barrios en que los padres mismos fueron quienes promovieron el paro en las escuelas, porque habían comprendido la identidad de interés (mejores condiciones profesionales del maestro = supresión de permanencias y mejora de la enseñanza.

PROGRAMA REIVINDICATIVO

COMO ASALARIADO

- + 18.000 pesetas de sueldo para todos (nacionales, contratados, privados, guarderías, institutos,...)
- + 6 horas de trabajo más 1 hora de preparación.
- + Contrato laboral indefinido e igual para todos. (Sin oposiciones, sin entrar en el cuerpo de funcionarios, estar todos acogidos a la misma ordenanza laboral).
- + Seguridad Social completa a cargo del Estado y supresión del IRTP.
- + 100 % en caso de accidente o enfermedad.
- + No al control que supone el Certificado de Buena Conducta.

COMO PROFESIONALES DE LA ENSEÑANZA

- + Igualdad de títulos (plan 1.950, 1.967, 1.971) que todos sirvan para toda la enseñanza E.G.B.
- + Control por parte de los alumnos del contenido de los planes de estudio y la formación que se nos da en la Normal.
- + Formación Profesional permanente controlada por los Maestros y pagada por el Estado.
- + No a los directores e inspectores por las funciones represivas y de control que ejercen.

CONJUNTAMENTE PADRES+ENSEÑANTES

Gratuidad de la Enseñanza: no permanencias ni repasos; libros, material, transportes, etc. gratuitos

Creación de guarderías infantiles en los barrios

Pre-escolar obligatoria y gratuita

No subvención a la FERRE

Escuela pública y laica controlada por padres y enseñantes

- control de los planes de estudio, técnicas y contenido de la Enseñanza
- control sobre la contratación de maestros y personal de la escuela

De 25 a 30 niños por clase

No a los actuales sistemas selectivos. Igualdad de títulos al finalizar la EGB

